

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ por delegación, a 30 de Julio de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 31 de Julio de 2021



M.^a MERCEDES MÁS GONZÁLEZ, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Calp (Alicante)

CERTIFICO:

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2021, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- SUBSANAR EL ERROR MATERIAL DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE 12 DE JULIO DE 2021, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD A LA GENERALITAT VALENCIANA DE LA PRÓRROGA DE LA ZGAT DE CALP.

En el expediente consta una propuesta de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“ANA MARÍA SALA FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ajuntament de Calp, al Ayuntamiento Pleno,

EXPONE:

Por el Jefe de Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Calp, se ha elaborado Informe de fecha 22 de julio de 2021 del siguiente tenor literal:

“En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 12 de julio de 2021 se aprobó definitivamente la solicitud a la Generalitat Valenciana de la prórroga de la ZGAT de Calp en los términos actuales.

*Por el Departamento de Comercio se ha observado un error material en la propuesta aprobada por el Pleno y el certificado de acuerdo plenario adoptado por lo que afecta a la posición de CCOO Serveis, que manifiesta su disconformidad con la ampliación de la ZGAT **ni con la prórroga en los términos actuales de la misma.***

Por tanto, procede modificar el error material de la propuesta y el certificado Plenario en los siguientes términos:

Donde dice:

“CCOO contestación de fecha 20 de mayo de 2021 Favorable a la prórroga en los términos actuales”

Debe decir:

“CCOO contestación de fecha 20 de mayo de 2021 Desfavorable a la ampliación y a la prórroga en los términos actuales”

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ por delegación, a 30 de Julio de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 31 de Julio de 2021

Quedando el resto de la propuesta y el certificado de acuerdo plenario igual.

Es cuanto tengo que informar,”

Vistos los textos legales citados y demás normativa concordante de general aplicación, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERA: Subsanan el error material de la propuesta y el certificado Plenario en los siguientes términos:

Donde dice:

“CCOO contestación de fecha 20 de mayo de 2021 Favorable a la prórroga en los términos actuales”

Debe decir:

“CCOO contestación de fecha 20 de mayo de 2021 Desfavorable a la ampliación y a la prórroga en los términos actuales”

Quedando el resto de la propuesta y el certificado de acuerdo plenario igual.

En Calp, a la fecha y hora indicada en el encabezamiento

ANA MARÍA SALA FERNÁNDEZ
Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp”

Por la Secretaria se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Promoción Económica celebrada el día 27 de julio de 2021 emitido por mayoría en sentido favorable a la propuesta.

Sometido el dictamen a votación, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el mismo. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, Ana M.^a Sala Fernández, en Calp en la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria Accidental, M.^a Mercedes Más González,

VºBº LA ALCALDESA. Ana M.^a Sala Fernández